



**RESOLUCIÓN N° 1115 /2024 (1/2)**

**POR LA QUE SE RECTIFICA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y LA RESOLUCIÓN N° 1075/2024 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LO REFERENTE A LA NUEVA ADECUACIÓN REGLAMENTARIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RODRÍGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 453.899.-**

Pedro Juan Caballero, 17 de octubre del 2024.

**VISTO:**

Las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con relación a la normativa asentada en el Acto Administrativo en el informe del Comité de Evaluación N° 012/2024 y la Resolución N° 1075/2024, que fueron fundadas en el Decreto N° 9823/2023, debiendo ser fundadas y adecuadas al Decreto N° 2264/2024.-----

**CONSIDERANDO:**

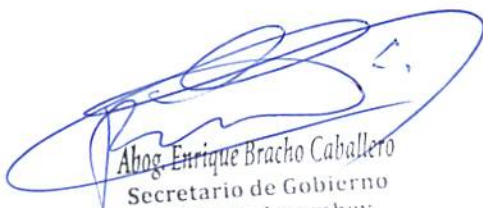
**Que**, por Memorandum N° 52/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C solicita la Rectificación al Informe del Comité de Evaluación y la Resolución N° 1075/2024 de fecha 11 de octubre del 2024, **"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RODRÍGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"**, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.54 de la "Estimación de costos", Art.55 "Cálculo del costo del ciclo de vida", Art. 57 "Contenido de las bases de la contratación" y Art. 59 de los "Criterios de evaluación" de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

**Que**, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador **"Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"**-----

**POR TANTO  
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1075/2024 de fecha 11 DE OCTUBRE DEL 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RODRÍGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 453.899, ajustando a lo establecido en el DECRETO N° 2264/2024 y la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----**

  
Abog. Enrique Bracho Caballero  
Secretario de Gobierno  
XIII Dpto. Amambay



  
Abg. Juan Silvino Acosta Benítez  
GOBERNADOR  
XIII Dpto. Amambay

Calle 14 de Mayo, 255 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero. Teléf.: 0336-270707 / 0336-275606



**RESOLUCIÓN N° 1115 /2024 (1/2)**

- Art. 2°:** APROBAR la RECTIFICACIÓN del Informe del Comité de Evaluación N° 012/2024 y la Resolución N° 1075/2024 en lo referente a la nueva reglamentación.-
- Art. 3°:** AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente.-----
- Art. 4°:** COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Abg. Enrique Bracho Caballero  
Secretario de Gobierno  
XIII Dpto. Amambay



  
Abg. Juan Silvino Acosta Benítez  
GOBERNADOR  
XIII Dpto. Amambay